



EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Minas N°3 cargo de la Dra. Benavidez Valeria Celeste, Secretaria del Autorizante, en autos: “**GARCÍA VILMA DEL CARMEN Y OTROS c/ ESCOBAR JULIO ISAAC ARGENTINO Y OTROS S/ POSESIÓN VEINTEAÑAL**” (Expte. 281068/15), cita y emplaza por el término de QUINCE DÍAS a toda persona que se considere con derecho al inmueble a usucapir ubicado en calle Lindor Quiroga N°1388 – Juana Koslay , individualizado en el Plano de Mensura N° 1/5/14, Parcela 44, con superficie de 419.37 m2 - Partido Chorrillo - Dpto. Juan Martin de Pueyrredón, Provincia de San Luis, Padrón 850.457, Tomo 39 (Ley 3236), Folio 345 N°11906 – colindando al Norte Guillermo Pedro Kihlberg, al Sur Teresa del Carmen Barroso de Escudero, al Oeste Calle Lindor Quiroga y al Este Samuel Antonio Saavedra Chamorro. Todo ello bajo apercibimiento en caso de incomparencia de los citados, de designar al Sr. DEFENSOR DE POBRES Y AUSENTES para que los represente (Art. 343, 2° párrafo de C.P.C).-----

San Luis, Veintisiete de Septiembre de 2018-----

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático por la Dra. Nicoletta San Emeterio, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas n° 3, no siendo necesaria la firma manuscrita (Art. 9 Ac. N° 61/17 del STJ)